40 Cs. DE Eo. AÑO DE 1866 SELLO 8º

talla á veinte y cinco de Marzo año del sello, reunidos en la Sala Capitular en Sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jesus Conejero los Señores del Ayuntamto. Constl. de ella que suscribirán, por referido Señor, se declaró abierta y mandó á mi el Srio. dar lectura á la acta anterior, lo que tubo efecto, y hallandola conforme quedó aprobada.

Igualmente se leyeron los boletines oficiales num.s 65 al 70, y SS. se dieron por enterados de su contenido acordando se guarden y cumplan las ordenes que comprenden.

Deviendo formarse el espediente para el Servicio de alumbrado público en el proximo año economico 1866, 67, acordaron SS. que por el Señor Alcd., se redacte el pliego de condiciones bajo que haya de subastarse aquel, copiando el q. aprobó el Sr. Gobernador en diez y siete de Mayo último y viene rigiendo actualmente, con las modificaciones indispensables á armonizar los gastos, con lo acordado en la votación del presupuesto relacion numero trece,